

REGLAMENTO DEL PROCESO DE PAGO VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

TERMINOS Y CONDICIONES:

El presente documento está relacionado con los términos y condiciones para realizar pagos a través del servicio "PAGO VIRTUAL" de los productos y servicios que la Universidad Popular del Cesar ofrece a personas naturales y jurídicas. En desarrollo de este acuerdo la Universidad Popular del Cesar en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD y sus clientes, personas naturales o jurídicas, se denominarán USUARIO, y se obligan con el cumplimiento de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. Por intermedio de su página web www.unicesar.edu.co, LA UNIVERSIDAD pone a disposición del USUARIO el servicio "PAGO VIRTUAL", para el pago de productos y servicios ofrecidos por LA UNIVERSIDAD a sus USUARIOS a través de su sistema de pagos electrónicos, al cual deberá accederse vía Internet, con el fin de darle al USUARIO información o consulta y permitirle la realización de operaciones bancarias determinadas o habilitadas por su BANCO a sus clientes.

SEGUNDA: SERVICIOS Y DESTINATARIOS. Las transacciones a realizar serán las vigentes en el servicio "PAGO VIRTUAL" y aquellas que se implementen en el futuro. Los destinatarios del servicio de PAGO VIRTUAL son los USUARIOS, personas naturales o jurídicas que requieren adquirir productos o servicios que ofrece la Universidad.

TERCERA: JURISDICCION. Los pagos realizados a través del servicio "PAGO VIRTUAL" quedan sujetos a la legislación Colombiana, en donde se consideran celebradas y ejecutadas las operaciones consideradas en este documento.

CUARTA: TARIFA DEL SERVICIO: La utilización de cualquiera de los productos y servicios prestados por LA UNIVERSIDAD a través de "PAGO VIRTUAL" no tendrá un costo para el USUARIO. Los costos asumidos por el USUARIO, son los determinados por el banco en el cual realiza la transacción, cuya tarifas el USUARIO expresamente acepta.

QUINTA: ACCESO AL SERVICIO. Para poder acceder al servicio "PAGO VIRTUAL", el USUARIO deberá disponer de los medios físicos necesarios que le permitan recibir o transmitir por vía Internet la información relacionada con los productos y servicios de LA UNIVERSIDAD. El USUARIO mantendrá a su propio costo y gasto el equipo y los servicios de comunicación necesarios para utilizar el servicio y LA UNIVERSIDAD no se responsabiliza por fallas en las comunicaciones o en el fluido eléctrico, en los sistemas de información, u otras que ocurran en el lugar donde el USUARIO se encuentre haciendo la transacción. LA UNIVERSIDAD pondrá en conocimiento del USUARIO la dirección en internet, a fin de que el USUARIO pueda realizar las operaciones bancarias determinadas o habilitadas.

PARAGRAFO. Clave de acceso y clave de operaciones desde el Sistema Académico: El uso de la clave de acceso es personal e intransferible, por lo tanto es responsabilidad del USUARIO (estudiante) hacer un uso adecuado de las claves asignadas para acceder al sistema ACADEMUSOFT y a los sistemas de información de la entidad bancaria con la cual efectúe el pago.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL USUARIO: El USUARIO manifiesta que es jurídicamente capaz de realizar el procedimiento a utilizar y que es propietario del pago ofrecido o de que está facultado para hacer uso del mismo. En estas condiciones EL USUARIO se obliga a:

- Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de operación del servicio "PAGO VIRTUAL"
- Responsabilizarse por la información suministrada teniendo presente que LA UNIVERSIDAD no controla los sistemas de cómputo y procesamiento de datos de las entidades financieras por medios de las cuales se realizan las transacciones.
- Suministrar información veraz y completa, lo cual lo responsabiliza ante LA UNIVERSIDAD y ante terceros por inexactitudes, errores o falsedad en el ejercicio de esta información.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. LA UNIVERSIDAD se obliga con El USUARIO, una vez se haya hecho la verificación del pago a través de la entidad bancaria, a prestar el servicio o entrega del bien al USUARIO.

OCTAVA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD no será responsable en los siguientes eventos:

- La Universidad no se responsabiliza por el uso indebido del servicio "PAGO VIRTUAL" por parte de las personas autorizadas o no, por el USUARIO, para operar el servicio. En consecuencia, el USUARIO asume toda la responsabilidad de las operaciones ordenadas mediante el servicio de "Pago Virtual" de LA UNIVERSIDAD. Para el efecto, el USUARIO acepta desde ahora como prueba de las operaciones y/o transacciones efectuadas, los registros magnéticos que se originen.
- La UNIVERSIDAD tampoco se responsabiliza de los perjuicios de cualquier naturaleza que pueda sufrir el USUARIO como consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su computador, a causa de fallas de comunicación, fallas en el equipo utilizado por el USUARIO o fallas técnicas ajenas al control de LA UNIVERSIDAD. Tampoco será responsable en los eventos de fuerza mayor, caso fortuito o causa extraña que en algún momento pueda ocasionarle perjuicios al equipo o medio físico utilizado por el USUARIO para comunicarse con el sistema de computación de LA UNIVERSIDAD.
- La UNIVERSIDAD no se responsabiliza en el evento de que las operaciones no puedan realizarse por causas atribuidas al USUARIO, tales como cuentas embargadas, insuficiencia de fondos en sus cuentas o por incorrecta operación del sistema o por daños en los sistemas de comunicación, u otros que estén por fuera del control de LA UNIVERSIDAD.

NOVENA: HORARIO DE PAGOS POR INTERNET: Los horarios para los pagos están habilitados los siete (7) días de la semana, 24 horas al día. La fecha válida de pago será aquella en la que efectivamente realiza la transacción previa confirmación del servicio bancario, por lo tanto el pago podrá hacerse solo hasta las fechas estipuladas y por los valores que correspondan a esa fecha.

DECIMA: MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. LA UNIVERSIDAD en cualquier momento, puede cancelar, modificar o adicionar los términos mediante aviso en tal sentido, a través de la página de "PAGO VIRTUAL". Bajo los anteriores términos y condiciones se entiende que las partes al utilizar este sistema se han acogido en todo a las condiciones señaladas, indicando su pleno conocimiento y consentimiento.

Recomendaciones antes de iniciar el proceso:

Ingresar al sitio web www.unicesar.edu.co sin utilizar buscadores que pueden permitir la suplantación del sitio.

- Solicitar previamente a su banco la activación del servicio de pagos por medios electrónicos.
- Conocer las restricciones de su Banco en cuanto a montos de transacciones y claves de accesos.
- Leer las instrucciones y aceptar el reglamento de pagos. **Por favor léalo cuidadosamente.**
- En el evento de tener una respuesta diferente a transacción exitosa al momento de realizar el pago, deberá ingresar nuevamente a la opción de "PAGO VIRTUAL" en la página web de UNICESAR para verificar el estado de pago de su recibo. Así mismo compruebe en el movimiento bancario de su tarjeta débito o crédito, si el pago ha sido debitado o no de su cuenta. Si el pago efectivamente no fue exitoso, intente nuevamente.
- En caso de encontrar debitado de su cuenta bancaria o tarjeta de crédito el valor de su recibo y en el sistema de información su liquidación le aparece no pago, deberá presentar su reclamación formal y por escrito ante la Oficina de tesorería de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR con carta dirigida al Tesorero y/o al correo tesoreria@unicesar.edu.co, donde explique claramente su solicitud y anexar los soportes del caso (impresión de la respuesta de aprobación, impresión del movimiento del a tarjeta débito o crédito), con lo cual la Universidad procederá a hacer las verificaciones correspondientes de acuerdo con la información que suministre el banco respectivo.
- Si tiene inconvenientes o dudas sobre el proceso por favor repórtelos a la tesorería de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, teléfonos 5843152, o al correo electrónico miguelandrade@unicesar.edu.co. Horario de Atención: lunes a Viernes de 8:00 AM-12 m. y de 2:00 PM a 6:00 PM

BANCOS Y FRANQUICIAS AUTORIZADAS

Entidades financieras adscritas al convenio PSE de ACH (Debitos / Corrientes)

BANCAFE	BANCO GNB SUDAMERIS
BANCO AVVILLAS	BANCO POPULAR
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	BANCO SANTANDER
COLPATRIA	BANCOLOMBIA
DAVIVIENDA	CITIBANK
BANCO DE BOGOTA	COLMENA BCSC
BANCO DE CREDITO	COOMEVA
BANCO DE OCCIDENTE	HSBC COLOMBIA

Franquicias de Tarjetas de Crédito autorizadas:

- VISA (*)

- MASTERCARD (*)
- AMERICAN EXPRESS
- DINERS

(*) Las tarjetas de crédito del Banco CITIBANK y BBVA de franquicias VISA y MASTERCARD no están habilitadas para pagos electrónicos en la página web de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. Si desea cancelar con esta tarjeta, lo debe hacer presencialmente en las instalaciones de la Caja de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.